

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25790 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 695/1994, interpuesto por doña María Sánchez Andrada.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 12 de julio de 1996, en el recurso contencioso-administrativo número 695/1994, en el que son partes, de una, como demandante, doña María Sánchez Andrada, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Abogado del Estado.

El citado recurso se promovió contra Resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 14 de marzo de 1994, sobre cuantía de los trienios perfeccionados en distintos Cuerpos o Escalas.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos:

Primero.—Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 695/1994, interpuesto por doña María Sánchez Andrada, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición promovido ante el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores frente a la resolución dictada por el mismo con fecha 14 de marzo de 1994.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual se remitirá junto con el expediente administrativo a la oficina de origen para su ejecución, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio de Asuntos Exteriores, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 29 de octubre de 1996.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

25791 *REAL DECRETO 2328/1996, de 31 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Luis Asensio Gómez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Luis Asensio Gómez

y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 28 de diciembre de 1995, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

25792 *REAL DECRETO 2329/1996, de 31 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ramón Losada Pérez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ramón Losada Pérez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 8 de marzo de 1996, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

25793 *REAL DECRETO 2330/1996, de 31 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ramón Diego Abarca.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ramón Diego Abarca y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 15 de marzo de 1996, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

25794 *REAL DECRETO 2331/1996, de 31 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Santiago Casas Casas.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Santiago Casas Casas